

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 10 de junio del 2010, n. 112

Patronato Nacional de la Infancia

Edictos

Publicación de primera vez

Oficina Local de Heredia Norte. A los señores Kattia de los Ángeles Brade Corrales, cédula uno-mil ciento ochenta y seis-setecientos cincuenta, e Igor Dones Acosta, demás calidades, domicilios desconocidos por esta Oficina Local, se les notifica la resolución dictada a las quince horas cincuenta y cinco minutos del once de mayo de dos mil diez, que inicia proceso especial de protección, dicta cuidado provisional, solicitudes a la madre para que se incorpore en programa de rehabilitación a uso de sustancias adictivas, **a la Oficina de la Mujer o INAMU**, dictada a favor del niño Emil De Jesús Dones Brade, ubicándolo en el hogar de su abuela materna señora Zaida Corrales Altamirano. Plazo para oposiciones cuarenta y ocho horas a partir de la segunda publicación de este edicto, mediante recurso de apelación el cual deberá interponerse ante las Oficina Local de Heredia Norte, en forma verbal o escrita; oficina que lo elevará ante la Presidencia Ejecutiva de la Institución, ubicada en San José, de la Clínica Doctores Echandi 250 metros al sur. La presentación del recurso no suspende los efectos de la resolución dictada. Expediente N° 431-00107-2009.—Oficina Local de Heredia Norte.—Ana Julieta Hernández Issa El Khoury, Representante Legal.—O. C. N° 31677-Solicitud N° 33512.—C-10220.—(IN2010042872).